



Presidencia de la Nación
Secretaría General
Secretaría de Deportes

La COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE comunica por el plazo de treinta (30) días que con fecha 04/12/17 el Tribunal Nacional Disciplinario Antidopaje resolvió imponer una sanción de suspensión (inhabilitación) por el periodo de UN (1) año, contando a partir del 28 de agosto de 2017, al deportista **LUCIANO GASTON PERDOMO (D.N.I. 39.832.808)** quien compite en el ámbito de la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ARGENTINO. Dicha sanción se encuentra fundada en los Artículos 8, 24 inc c) y 54 de la Ley Nº 26.912 y su modificatoria - REGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE-. Buenos Aires, 03 de enero de 2018. LUIS M. CALVIMONTE. Presidente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Calvimonte', written over a large, faint oval shape.